

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEON, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	Reglamentos y Fiscalización					
NOMBRE DEL TITULAR:	Jesús Martiniano López Botello					
TIPO:	TRAMITE	X		SERVICIO		
	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Licencia de funcionamiento para billares, futbolitos y máquinas de video juegos.	11	021	OFM-T-01	07	03	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Contar con la licencia de funcionamiento para la instalación de un billar, futbolitos y máquinas de video juegos.						
USUARIOS						
Ciudadanos, mayor de 18 años, propietarios, representantes legales, administradores o encargados, de salones de billar, futbolitos y máquinas de video juegos.						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
Licencia de funcionamiento	de \$350.00 a \$3,000.00		5 días hábiles	Un año a partir de su expedición		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Reglamentos y Fiscalización					
Horario de Atención	08:00 A 15:00 HRS.		Teléfono:	445 458 92 17		
Domicilio:	HIDALGO NUM. 30					
Oficina Resolutora	Reglamentos y Fiscalización					
Horario de Atención	08:00 A 15:00 HRS.		Teléfono:	445 458 92 17		
Domicilio	HIDALGO NUM. 30					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
1.- Solicitud por escrito, esta deberá contener: Nombre, domicilio y teléfono del solicitante, además: giro y ubicación del inmueble.	X					
2.- Identificación oficial vigente con fotografía.		X				
3.- Contar con la autorización del permiso de uso de suelo, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano.	X	X				
4.- Acreditar el derecho o la propiedad del establecimiento, o en su caso, el contrato de arrendamiento respectivo.		X				
5.- Presentar el visto bueno expedido por la Coordinación de Protección Civil Municipal.	X	X				
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE	✓ EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE					
OBSERVACIONES						
FUNDAMENTOS DE LEY						
Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios para el municipio de Moroleón, Guanajuato. Art. 53 y 55						
FIGURA JURÍDICA						
AFIRMATIVA FICTA	No aplica		NEGATIVA FICTA	aplica		
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Código de procedimiento y justicia administrativa para el Estado de Guanajuato Art. 153 al 157. ----- Disposiciones Administrativas 2017, Art. 7, fracc. I., inciso a						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
I.- Con multa de 5 a 100 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que rija en el Estado II.- Con clausura del establecimiento, pudiendo ser esta temporal o por tiempo indeterminado.						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01(445)4589222 Ext. 115	Correo electrónico: contraloriamoroleon15@hotmail.com				

Sello de la Dirección

Firma del Director



Licencia de funcionamiento para billares,
fútbolitos y máquinas de video juegos.

REQUISITOS



- 1.- Solicitud por escrito, esta deberá contener: Nombre, domicilio y teléfono del solicitante, además, giro y ubicación del inmueble.
- 2.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- 3.- Contar con la autorización del permiso de uso de suelo, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano.
- 4.- Acreditar el derecho o la propiedad del establecimiento, o en su caso, el contrato de arrendamiento respectivo.
- 5.- Presentar el visto bueno expedido por la Coordinación de Protección Civil Municipal.

QUE DEBO HACER

- ❖ Presentarse a la oficina de reglamentos y fiscalización con solicitud elaborada.
- ❖ Hacer entrega de la solicitud junto con los demás requisitos.
- ❖ Acompañar la documentación que acredite la personalidad, tratándose de representantes legales.
- ❖ Esperar hasta cinco días hábiles, tiempo en se hará una visita de inspección al inmueble, para verificar que está ubicado a una distancia radial de 150 metros de Escuelas, Hospitales, Hospicios, Templos, Lugares de culto religioso, Fabricas y locales sindicales.
- ❖ De contar con la aprobación de su solicitud, realizar el pago correspondiente en el módulo de tesorería municipal
- ❖ Hacer entrega del comprobante del pago en la oficina de Reglamentos y fiscalización.
- ❖ Recibir la licencia de funcionamiento correspondiente.